



RENDICION DE CUENTAS GASTOS MENORES PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS

Repartición: SEREMI VIVIENDA REGION DE MAGALLANES

Nombre Completo: MAURICIO GUAQUIN BARCENAS

RUT: 9377751-4 Funcionario

Rendición de cuentas correspondiente a los gastos efectuados en el mes de JUNIO

De: 2014

Con Cargo a la Resolución N° 28 del 17 de ENERO de 2014

de la Secretaría Regional Ministerial y cuya imputación es 2212002 GASTOS MENORES (PROGRAMA BARRIOS)

Cheque(s) N° (s) 9761591 Fecha(s)

Saldo del Mes							
Anterior:	112.060	Giro N°	ID 281284	\$	112.060	\$	112.060
		Giro N°		\$	0	\$	0
		Giro N°		\$		\$	\$
					Total \$		112.060

Giros Hechos							
El Mes:	Junio	Giro N°	ID 284725	\$	187.940	\$	187.940
		Giro N°		\$		\$	
		Giro N°		\$		\$	
					Total \$		187.940

Valor por el cual se rinde la Cuenta		\$	153.495
Saldo en mi poder para el mes siguiente		\$	146.505

Documentos				
Número	Fecha	Materia	Valor	
Ticket PAR -147591 Buses Fernández	29/05/2014	Traslado profesional Doris Joumier B., Pta. Arenas - Pto. Natales, según Resol. Exenta N°416 (28.05.2014)	5.000	
Ticket PAR -147592 Buses Fernández	30/05/2014	Traslado profesional Doris Joumier B., Pto. Natales - Pta. Arenas, según Resol. Exenta N°416 (28-05-2014)	5.000	
Bol. N° 76073 Marangunic Hnos Ltda.	04/06/2014	Adquisición papel fotográfico para impresión afiches evento anuncio presidencial nuevos Barrios medida 27 A	2.100	
Bol. N° 3533224 Soc. Com. Nocera y Cía. Ltda.	05/06/2014	Adquisición cinta masking	855	
Bol. N° 163269 Benito Marsan P. "Ferretería Marsan"	05/06/2014	Adquisición sal para evento anuncio presidencial nuevos Barrios medida 27 A	2.500	
Factura N° 27 Claudia Alvarez P.	05/06/2014	Adquisición e impresión de Lienzo en pvc, para actividad anuncio presidencial nuevos Barrios medida 27 A (Ítem 22.07.002)	53.550	
Bol. 565569 Buses Pacheco	10/06/2014	Traslado profesional Doris Joumier B., Pta. Arenas - Pto. Natales, según Resol. Exenta N°471 (10.06.2014)	4.500	
Ticket PAR -150179 Buses Fernández	11/06/2014	Traslado profesional Doris Joumier B., Pto. Natales - Pta. Arenas, según Resol. Exenta N°471 (10-06-2014)	5.000	
Bol. N° 115377 Rodrigo Méndez C.	11/06/2014	Adquisición de 02 anillados productos Barrio Puerto Williams	7.000	
Bol. N° 151883 Comercial Electronica Stipe Ltda. "Electrónica Stipe"	16/06/2014	Adquisición chicotes conexión computador red Internet.	3.900	
Bol. N° 171 Enrique Velasques A.	17/06/2014	Servicio de amplificación evento anuncio presidencial nuevos Barrios medida 27 A (Ítem 22.11.999) + 10% retención impuestos	54.000	
Bol. N° 65710 Chilexpress	18/06/2014	Despacho sobre a S.E.D.B	5.520	
Bol. N° 41068 Com. Carlos Alberto "La Nueva"	23/06/2014	Envío correspondencia equipo Barrios Municipal Puerto Williams	3.570	
Bol. N° 877797 Aerovías DAP S.A.	24/06/2014	Envío correspondencia equipo Barrios Municipal Puerto Williams	1.000	
TOTAL GENERAL'			153.495	

27/06/2014
Fecha

[Firma]
Firma

IMPORTANTE: Cuando la rendición de cuentas comprende diversos decretos destinados a distintos fines o haya diversos ítems en un mismo Decreto, el cuaderno de la documentación se dividirá en tantos capítulos o legajos como Decretos haya. Asimismo, se distinguirá dentro de cada legajo los comprobantes que correspondan a cada giro, encabezando estas subdivisiones con el presente formulario.

A: Del Reglamento para el Examen y Juzgamiento de las cuentas (Ley N° 10.336 de 1.952, cuyo texto refundido fue publicado en el Diario Oficial N° 25.886, de 10 de Julio de 1.964)

ARTICULO 86º.- Las oficinas o personas que deban rendir cuentas a la Contraloría y que no tengan establecido un modo especial de rendirlas, lo harán por meses vencidos.

ARTICULO 87º.- Los funcionarios a quienes se autorice para girar contra las Tesorerías rendirán cuenta a la Contraloría General mensualmente de los fondos girados en globo. Esta rendición se hará dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al que corresponden los giros.

ARTICULO 90º.- Todos los documentos que constituyan la rendición de cuentas del cuentadante, se agruparán por autorizaciones que se detallarán en un estado que contenga, en columnas, los siguientes datos:

- a) Número del decreto y su imputación;
- b) Objeto de la autorización;
- c) Monto de la autorización;
- d) Número del giro global y origen de su emisión;
- e) Documentos con que se rinde cuenta, y
- f) Saldo por giros en poder del cuentadante, debiendo éste dar por escrito y en el mismo formulario, las razones por las que se retiene las razones por las que se retiene dinero en su poder.

B. Adquisiciones de Artículos Inventariables

Con el fin de facilitar el control y revisión de los inventarios, los funcionarios que rindan cuenta deberán incluir en cada rendición, una hoja de inventario en que se indiquen todas las adquisiciones de especies no fungibles y su destino, excluyendo los repuestos de maquinarias o vehículos motorizados. Estos inventarios deben corresponder a las adquisiciones por las cuales se rinda cuenta. El no envío de ellos o su presentación incompleta dará motivo a la formulación de observaciones o reparos.

Se usará para estos efectos, el formulario "hojas de inventario", Art. 2600 de la nomenclatura de Aprovisionamiento, impreso y diseñado de acuerdo al Oficio N° 57850, de 1964, de esta Contraloría General, documento que se encuentra a disposición de los Servicios Públicos y funcionarios que deban rendir cuenta a este Organismo Contralor, en el stock que mantiene la referida Dirección.

Gastos Menores (22.12.002)	\$45.495
Servicios de Impresión (22.07.002)	\$53.550
Otros ss. Técnicos y profesionales (22.11.999)	\$54.000
Impuestos retención 10% Bol. Honorarios171 (Tesorería)	\$ 6.000